

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2023-2601 *Decreto 18/2023, de 23 de marzo, regulador de los medios personales y materiales necesarios para la celebración de Elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, regula el procedimiento para la elección de las y los miembros del Parlamento de Cantabria, sin perjuicio de la aplicación de los preceptos contenidos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, facultando su Disposición Adicional Segunda al Consejo de Gobierno de Cantabria para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento, desarrollo y ejecución de dicha Ley.

Determinado el 28 de mayo de 2023 como fecha de la próxima cita electoral de conformidad con el artículo 10.3, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, resulta necesario regular diversos aspectos complementarios del proceso electoral que la legislación atribuye al Gobierno de Cantabria, siendo el presente Decreto el instrumento organizativo que viene a articular todos los citados aspectos complementarios.

Asimismo, el hecho de que las elecciones se celebren de forma simultánea con las locales, obliga a que las mesas electorales sean comunes a todos los procesos electorales, tal y como establece el artículo 25.2, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Esta circunstancia hace necesario adoptar determinadas soluciones comunes para esos procesos.

De igual forma, también se ha tenido en cuenta la coincidencia de elecciones para fijar las gratificaciones e indemnizaciones al personal participante en el proceso electoral.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de marzo de 2023,

DISPONGO

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las normas establecidas en el presente Decreto se aplicarán a las elecciones al Parlamento de Cantabria, que se celebrarán el día 28 de mayo de 2023 de forma simultánea con las elecciones locales.

CAPÍTULO I MEDIOS MATERIALES

Artículo 2. Cabinas y urnas.

1. Las cabinas de votación serán comunes para todos los procesos electorales concurrentes y se ajustarán al modelo oficial establecido en la legislación del Estado.

2. Cada mesa electoral dispondrá de una urna para las elecciones al Parlamento de Cantabria, la cual reunirá las características establecidas en la legislación del Estado.

La urna deberá estar claramente identificada mediante la fijación de sobres de votación, de forma visible, en la parte anterior y posterior de la urna, de modo que no pueda confundirse con la de otro proceso electoral.

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Artículo 3. Mesas Electorales.

1. El manual de instrucciones para la actuación de las mesas electorales será común para todos los procesos electorales concurrentes.

2. A los efectos de información previstos en la legislación electoral, en cada mesa electoral se designará una persona representante común de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Administración del Estado, que será nombrada por la persona titular de la Delegación de Gobierno, previa conformidad de la persona titular de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. Dicho nombramiento se acreditará de acuerdo con la legislación del Estado.

Artículo 4. Sobres e impresos electorales.

1. Los sobres e impresos de utilización común para las elecciones al Parlamento de Cantabria y para las municipales serán los establecidos por el Ministerio del Interior.

2. Los sobres e impresos electorales específicos a utilizar en las elecciones al Parlamento de Cantabria serán los que figuran en el Anexo I de este Decreto.

Todos los impresos específicos se facilitarán por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. Los modelos de actas a que se refiere el párrafo g), del artículo 19.1, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, serán los que figuran en el Anexo I de este Decreto, siempre y cuando sean aprobados por la Junta Electoral Central.

Artículo 5. Papeletas y sobres de votación.

1. Las papeletas de votación estarán impresas por una sola cara y se confeccionarán en papel de color sepia. El modelo de papeleta será el que figura en el Anexo I de este Decreto, siempre y cuando sea aprobado por la Junta Electoral Provincial de Cantabria.

2. Los sobres de votación serán del mismo color que las papeletas y se ajustarán al modelo establecido en el Anexo I de este Decreto.

3. El Gobierno de Cantabria garantizará la disponibilidad de papeletas y sobres de votación en número suficiente, asegurando además la entrega de papeletas y sobres de votación a cada una de las Mesas electorales, al menos una hora antes del momento en que deban iniciarse las votaciones.

A estos efectos, la Junta Electoral de Zona que conociese deficiencias en la existencia de papeletas y sobres en las mesas proveerá lo necesario para su suministro, acudiendo a la Junta Electoral Provincial, y, en su caso, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 6. Voto de las personas con discapacidad visual.

1. Las personas con discapacidad visual que lo deseen podrán solicitar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la utilización de una documentación complementaria en sistema Braille. Esta documentación acompañará las papeletas y sobres de votación normalizados y permitirá la identificación de la opción de voto con autonomía y plena garantía del secreto de sufragio. Su régimen jurídico será el previsto en el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, que regula este procedimiento en desarrollo de lo dispuesto el artículo 87.2, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General así como en el Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales.

2. Comunicación de la utilización del procedimiento de voto accesible.

a) Los electores/as con discapacidad visual que deseen utilizar el procedimiento de voto accesible regulado en el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, deberán comunicarlo

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

mediante llamada al teléfono gratuito 012, habilitado al efecto. Dicha comunicación podrá realizarla desde el mismo día de la convocatoria del proceso electoral hasta el vigésimo séptimo día posterior a la misma.

b) Los electores/as deberán indicar su nombre, apellidos, domicilio, número de Documento Nacional de Identidad y un número de teléfono de contacto, recibiendo en ese mismo momento, vía telefónica, la confirmación de la recepción de su solicitud por parte de la Administración. Además, deberán manifestar que conocen el sistema de lecto-escritura braille, y que tienen reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento o que son afiliados a la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Todo ello habilitará al elector/a, el día de la celebración del proceso electoral, y previa presentación del Documento Nacional de Identidad, para recoger la documentación en la Mesa Electoral correspondiente.

c) El teléfono gratuito al que se refiere este artículo, será el indicado en la campaña informativa mencionada en el artículo 3, del Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, y en la dirección electrónica, a tal fin accesible, del Gobierno de Cantabria www.elecciones2023.cantabria.es.

3. Información sobre las candidaturas.

a) Los electores/as podrán consultar las candidaturas proclamadas y los candidatos/as integrados en las mismas en la dirección electrónica del Gobierno de Cantabria, señalada en el punto segundo, apartado c), de este artículo. Esta información estará disponible hasta el día de la celebración del proceso electoral.

b) Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los electores/as podrán solicitar información sobre las candidaturas proclamadas y candidatos/as que las integran al teléfono gratuito al que se refiere este artículo.

4. Otras consultas.

Los electores/as podrán dirigir consultas hasta el día de la celebración del proceso electoral al teléfono gratuito a que se refieren los apartados anteriores, sobre cuestiones relacionadas con el procedimiento de voto accesible regulado en el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre.

CAPÍTULO II MEDIOS PERSONALES

Artículo 7. Gratificaciones a la Junta Electoral Provincial.

1. Las personas integrantes de la Junta Electoral Provincial, que asume las funciones de la Junta Electoral de Cantabria, percibirán por el conjunto de su actuación en el proceso de elecciones al Parlamento de Cantabria, hasta su total terminación, gratificaciones fijas en cuantía equivalente al 50% de las establecidas por la Administración del Estado en el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, para las elecciones municipales.

Las personas integrantes de la Junta Electoral Provincial devengarán por cada una de las sesiones a las que asistan las indemnizaciones por asistencia que establece la legislación vigente sobre indemnizaciones por razón de servicio del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Las dietas que devenguen las personas integrantes de la Junta Electoral Provincial por alojamiento y manutención, y gastos de locomoción en su caso, serán las establecidas en la normativa citada en el apartado anterior.

Artículo 8. Personal colaborador de la Junta Electoral Provincial.

Para remunerar los servicios prestados por el personal colaborador de la Junta Electoral Provincial, se asignará la cantidad de 25,57 euros por cada una de las mesas electorales que efectivamente se constituyan.

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

El importe resultante tendrá carácter limitativo y se distribuirá entre el personal con base a criterios objetivos.

La Junta Electoral Provincial comunicará a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, el acuerdo de distribución y los criterios utilizados, a los simples efectos de conocimiento.

Con cargo al citado importe y en el caso de que los medios personales resulten insuficientes, la Junta Electoral Provincial podrá solicitar de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior la contratación de personal laboral temporal para su adscripción a la Junta.

Artículo 9. Los servicios prestados por las personas representantes de la Administración.

Los servicios prestados por las personas representantes de la Administración a los que se refiere el artículo 98.2, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se retribuirán de acuerdo con las cantidades y criterios que establezcan las instrucciones económico-administrativas aprobadas por el Ministerio del Interior para cada proceso electoral.

Artículo 10. Gastos de desplazamiento de jueces y juezas.

La Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, abonará los gastos de locomoción de los jueces y juezas de primera instancia o de paz a que alude el artículo 101.3, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, desde la Junta Electoral de Zona a la Junta Electoral Provincial para la entrega de la documentación electoral. En el caso de que los desplazamientos indicados se realicen utilizando su vehículo particular, se les abonará cada kilómetro a razón de 0,19 euros.

La justificación de estos gastos se realizará cumplimentando el modelo que figura en el Anexo I de este Decreto.

Artículo 11. Otros gastos.

La entrega de las papeletas y sobres y el resto del material electoral a las mesas electorales se realizará en coordinación con la Administración del Estado, para lo cual la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior colaborará económicamente en los gastos de distribución del citado material, en la cantidad que acuerden los titulares de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y de la Delegación de Gobierno.

Artículo 12. Otras Indemnizaciones.

1. El personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que colabore para el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades propias y esenciales del proceso electoral, dado su carácter de servicio esencial y que su naturaleza hace imposible la prestación del servicio dentro de la jornada habitual, percibirá las gratificaciones correspondientes por los servicios extraordinarios que realice conforme los criterios de asignación y reparto objetivos y cuantificables que se aprobarán por Resolución de la persona titular de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

2. El expediente administrativo que se genere para la concesión de estas gratificaciones extraordinarias será aprobado por el Consejo de Gobierno, conforme determina la Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.

Disposición adicional primera. Desarrollo y ejecución de este Decreto.

Se faculta a la persona titular de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto, así como para resolver las incidencias y adoptar cuantas medidas sean precisas para el buen desarrollo del proceso electoral.

Asimismo, queda facultada para modificar mediante orden el anexo I de este Decreto.

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Disposición adicional segunda. Incidencias sobre indemnizaciones del personal de la Administración Electoral.

Las incidencias que sobre indemnización del personal de la Administración Electoral se presenten durante el proceso y a su terminación, serán resueltas por la persona titular de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Disposición Adicional Tercera. Permisos del personal de la Administración Autonómica.

La persona titular de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior regulará mediante Orden el régimen de permisos del personal al servicio de la Administración Autonómica, para el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos en las elecciones del día 28 de mayo de 2023.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 23 de marzo de 2023.

El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ANEXO I

RELACIÓN DE IMPRESOS ESPECÍFICOS, MODELOS Y
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MISMOS

Referencia	Contenido del Impreso
<u>Constitución de coaliciones electorales y presentación de candidaturas</u>	
EPC 1.1	Comunicación de la constitución de la Coalición Electoral.
EPC 1.2	Presentación de candidatos/as.
EPC 1.3	Presentación de candidatos/as por Agrupaciones de electores.
EPC 1.4	Presentación de candidatos/as por Agrupaciones de electores. Pliego de firmas.
<u>Papeletas</u>	
EPC 2.1	Papeletas de votación.
<u>Sobres de votación</u>	
EPC 3.1	Sobres de votación.
<u>Documentación para el voto por correo CERA</u>	
EPC 4.1a	Sobres-bolsa de envío de la documentación a los residentes ausentes (primer envío- sobre certificado).
EPC 4.1b	Sobres-bolsa de envío de la documentación a los residentes ausentes (segundo envío- sobre ordinario).
EPC 4.2	Sobre para remisión a la JEP del voto de los residentes ausentes (gratuito).
EPC 4.3a	Sobre dirigido al Consulado (necesita franqueo).
EPC 4.3b	Sobre dirigido al Consulado (gratuito).
EPC 4.3c	Sobre dirigido al Consulado Bélgica.
EPC 4.3d	Sobre dirigido al Consulado Chile.
EPC 4.3e	Sobre dirigido al Consulado Francia.
EPC 4.3f	Sobre dirigido al Consulado Irlanda.
EPC 4.3g	Sobre dirigido al Consulado México.
EPC 4.3h	Sobre dirigido al Consulado Países Bajos.
EPC 4.3i	Sobre dirigido al Consulado Perú.

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

EPC 4.3j	Sobre dirigido al Consulado Suecia.
EPC 4.3k	Sobre dirigido al Consulado Suiza.
EPC 4.3l	Sobre dirigido al Consulado (Berlín-Alemania).
EPC 4.3m	Sobre dirigido al Consulado (Düsseldorf-Alemania).
EPC 4.3n	Sobre dirigido al Consulado (Frankfurt-Alemania).
EPC 4.3o	Sobre dirigido al Consulado (Hamburgo-Alemania).
EPC 4.3p	Sobre dirigido al Consulado (Munich-Alemania).
EPC 4.3q	Sobre dirigido al Consulado (Stuttgart-Alemania).
EPC 4.4	Sobre para remisión a la JEP del voto de los residentes ausentes desde España.
EPC 4.5	Papeleta de votación CERA (descargable el juego completo).
EPC 4.6	Sobre para el deposito del voto en la Mesa Consular.
EPC 4.7	Sobre para la remisión a la JEP del voto CERA depositado en la Mesa Consular.

Documentación para la actuación de las mesas electorales

EPC 5.1	Carpeta Electoral.
EPC 5.2	Acta de Escrutinio de la mesa.
EPC 5.3	Acta de sesión de la mesa.
EPC 5.4	Sobre a utilizar por las Mesas electorales (sobre bolsa).
EPC 5.5	Recibo de entrega de la documentación electoral.

Actas de la Junta Electoral Provincial

EPC 6.1a	Acta de constitución de la Junta para el escrutinio general.
EPC 6.1b	Acta de constitución de la Mesa Electoral para el escrutinio de votación de los residentes ausentes en el extranjero.
EPC 6.2a	Acta de Escrutinio para la votación de los residentes ausentes en el extranjero y anexo al acta para distribución de votos recibidos por Consulado.
EPC 6.2b	Acta de Escrutinio general.
EPC 6.3	Acta de la sesión/es del escrutinio.
EPC 6.4	Acta de proclamación.

Credencial

EPC 7.1	Credencial de Diputado/a del Parlamento de Cantabria.
---------	---

Gastos desplazamiento

EPC 8.1	Justificante gastos de desplazamiento.
---------	--

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

COMUNICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COALICIÓN ELECTORAL

Los/Las abajo firmantes, representantes legales de los Partidos y Federaciones Políticas que a continuación se relacionan:

Se constituyen en Coalición Electoral, bajo las normas que se adjuntan adoptando la denominación de:

.....

.....

Y usando como sigla y símbolo, conforme a lo establecido en el art. 44.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General los que al margen se especifican.

Siglas
Símbolo

(anverso)

EPC 1,1

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

La Coalición estará representada por:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Nº DNI

Los representantes anteriores pertenecen a las formaciones siguientes:

PARTIDO O FEDERACIÓN POLÍTICA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN EL PARTIDO O FEDERACIÓN

En a de de 2023

FIRMANTES:

(reverso)

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS/AS

D./D^a. con D.N.I. n^o
 D./D^a. con D.N.I. n^o
 D./D^a. con D.N.I. n^o

en representación de (1)
 presentan como candidatura al Parlamento quienes figuran en la presente relación, conforme a lo establecido
 en el artículo 46 de la Ley Orgánica 5/1985

SIGLA:		SÍMBOLO:		
NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo (2)		FORMACIÓN POLÍTICA
		H	M	
1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

EPC 12

(anverso)

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo (2)		FORMACIÓN POLÍTICA
		H	M	
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
SUPLENTES				
1				
2				
3				
4				
5				

FIRMADO,

FIRMADO,

FIRMADO,

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

CANDIDATURA PRESENTADA EL DÍA de de 2023

a las horas, asignándosele el nº

- (1) Partido, Federación o Coalición
- (2) Marcar la casilla "H" para hombre o "M" para mujer

EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA

- DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA
- Declaración de aceptación de la candidatura
 - Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad
 - Designación del/de la representante de la candidatura ante la J.E.P.
 - Fotocopia simple de D.N.I., de cada candidato/a

(reverso)

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS/AS AL PARLAMENTO DE CANTABRIA POR AGRUPACIONES DE ELECTORES/AS

FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

Los/Las abajo firmantes, electores del distrito electoralque actuarán bajo la denominación de

y usarán como siglas y símbolo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio,

Siglas:

Símbolo:

Proponen como candidatos/as a la elección de miembros del Parlamento

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo (1)	
		H	M
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA
CANDIDATURA PRESENTADA EL DÍA DE 2023
a las horas, asignándole el nº

(anverso)

EPC^{1,3}

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo (1)	
		H	M
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
SUPLENTES			
1			
2			
3			
4			
5			

(1) Marcar la casilla "H" para hombre o "M" para mujer

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Declaración de aceptación de la candidatura.
- Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad.
- Designación del/de la representante de la candidatura ante la Junta Electoral Provincial.
- Fotocopia del DNI del candidato/a.
- Hojas de firma en apoyo de la agrupación.

(reverso)

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS/AS AL PARLAMENTO DE CANTABRIA
POR AGRUPACIONES DE ELECTORES/AS. PLIEGO DE FIRMAS**

Hoja nº

Electores/as que presentan a los/las candidatos/as de la agrupación de electores/as:

FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA
CANDIDATURA PRESENTADA EL DÍA DE 2023
a las horas, asignándole el nº

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO

(anverso)

EPC 14

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	FECHA NACIMIENTO
FIRMA		MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO

(reverso)

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

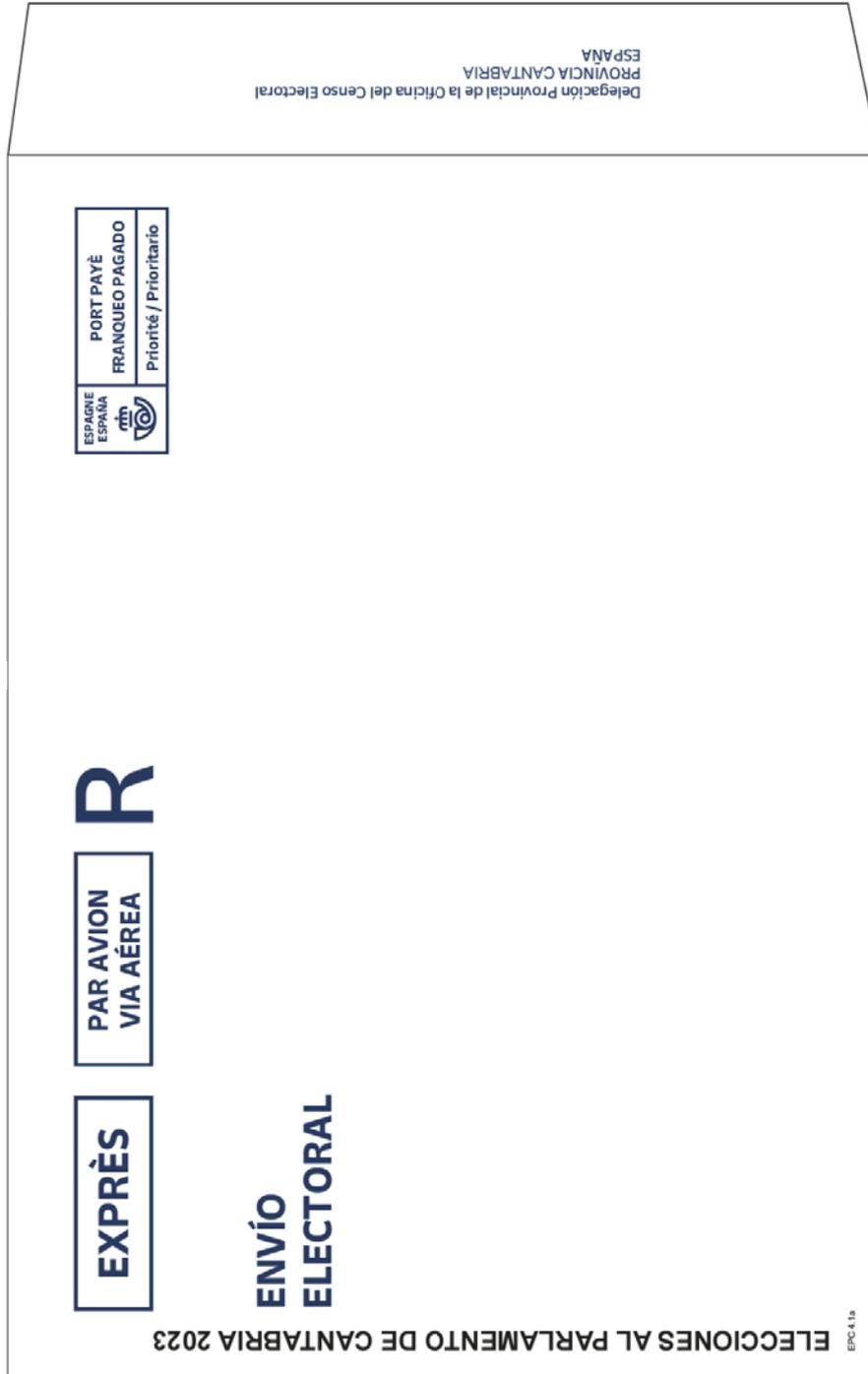
Sobres de votación.



EPC 3.1

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16



CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Causas de devolución / Causes of return
 (Marcar con una cruz) / (Tick as appropriate)

<input type="checkbox"/> Rehusado Addressee gone away or refused to accept	<input type="checkbox"/> Dirección insuficiente Improperly addressed
<input type="checkbox"/> Desconocido Address unknown	<input type="checkbox"/> Fallecido Addressee deceased
<input type="checkbox"/> Se ausentó sin dejar señas Addressee moved away. No forwarding address	<input type="checkbox"/> Otras Other

SELO DE LA OFICINA
 O CENTRO DE REPARTO
 Office Stamp

FIRMA DEL EMPLEADO / Employee signature

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral
PROVINCIA CANTABRIA
ESPAÑA

 ESPAGNE ESPAÑA	PORT PAYÉ FRANQUEO PAGADO Priorité / Prioritario
--	--

EXPRES

**PAR AVION
VIA AÉREA**

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

EPC 4.19

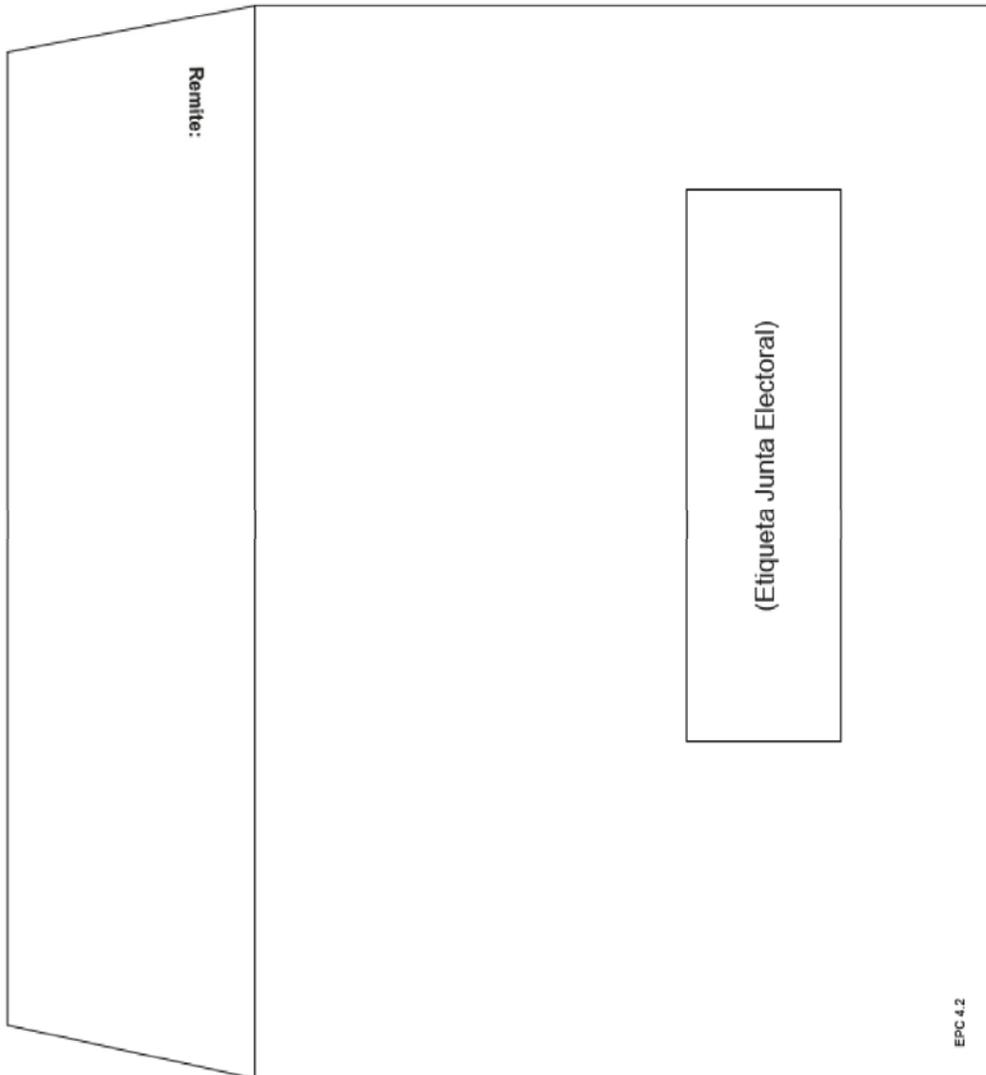
CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Causas de devolución / Causes of return (Marcar con una cruz) / (Tick as appropriate)	
<input type="checkbox"/> Rehusado Addressee gone away or refused to accept	<input type="checkbox"/> Dirección insuficiente Improperly addressed
<input type="checkbox"/> Desconocido Address unknown	<input type="checkbox"/> Fallecido Addressee deceased
<input type="checkbox"/> Se ausentó sin dejar señas Addressee moved away. No forwarding address	<input type="checkbox"/> Otras Other
FIRMA DEL EMPLEADO / Employee signature	
SELLO DE LA OFICINA O CENTRO DE REPARTO Office Stamp	

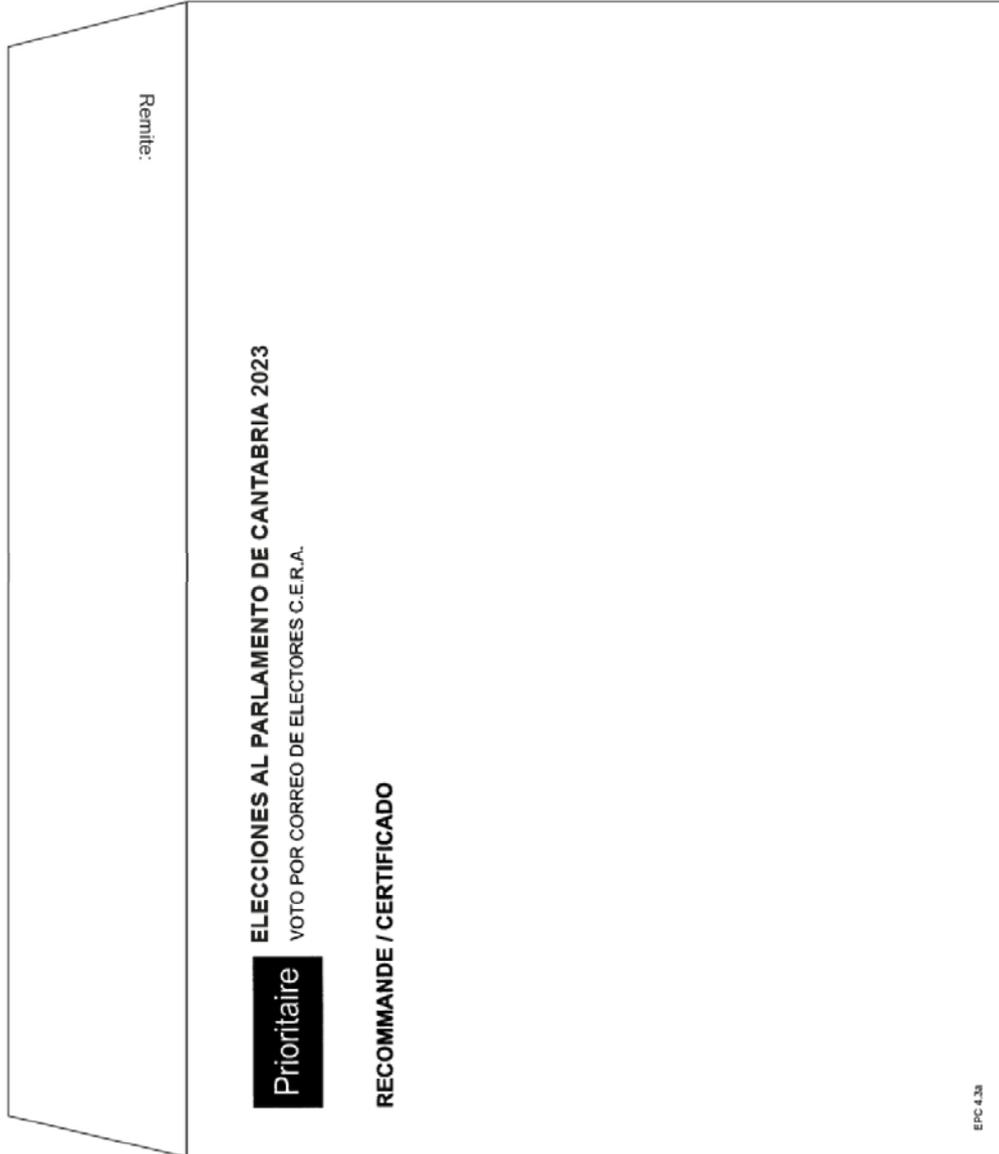
CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16



CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16



CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Remite:

NO NECESITA FRANQUEO



NE PAS AFFRANCHIR

**ELECCIONES AL PARLAMENTO
DE CANTABRIA 2023**
VOTO POR CORREO DE ELECTORES C.E.R.A.

Prioritaire

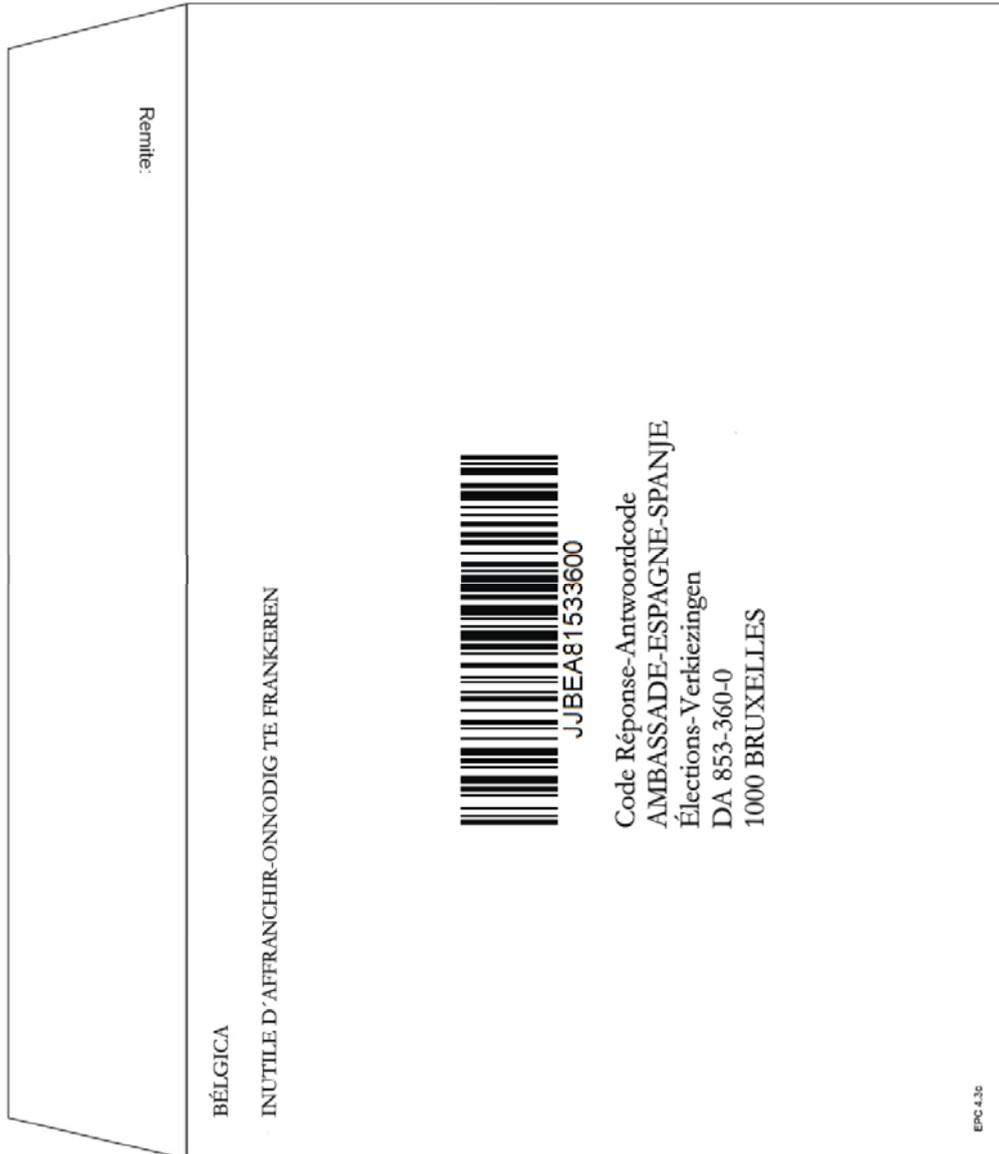
RECOMMANDE / CERTIFICADO

RÉSPONSE PAYÉE / RESPUESTA PAGADA

EPC 4.39

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16



CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Remite:

Respuesta Postal por Pagar
Registro : 513012
Fecha :

PRIORITARIO

ELECCIONES
VOTO POR CORREO ELECTORES C.E.R.A.

CERTIFICADA

Señores
CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
Clasificador Nº 2
Sucursal Panorámico
Providencia
SANTIAGO

EP-C-4.38

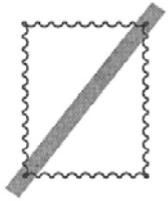
VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Remite:

Prioritaire

ÉLECTIONS
VOTO POR CORREO DE ELECTORES C.E.R.A.

NO NECESITA FRANQUEO



NE PAS AFFRANCHIR
AUTORISATION DI 2023

RECOMMANDÉ / CERTIFICADO

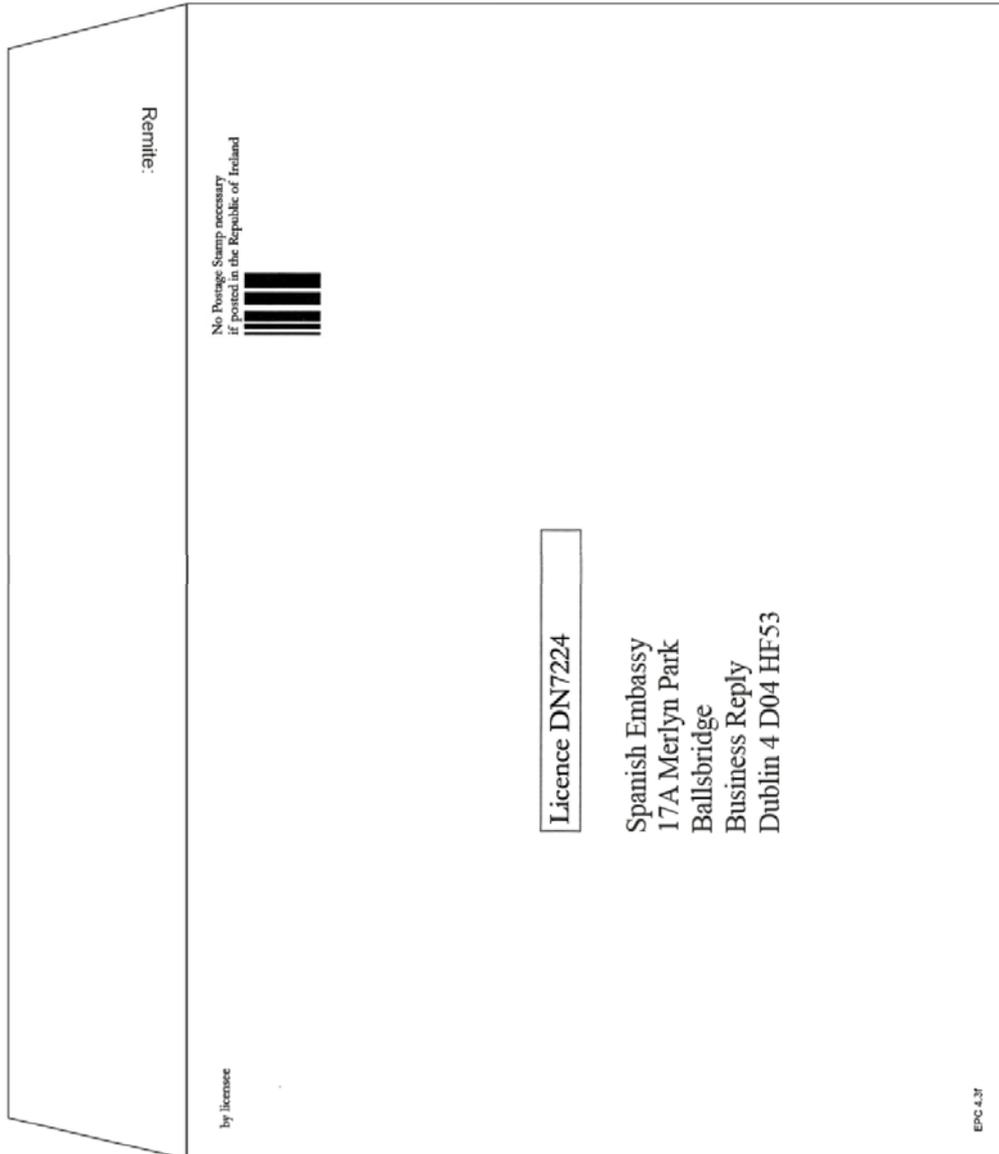
RÉPONSE PAYÉE / RESPUESTA PAGADA

(Etiqueta Consulado o Embajada)

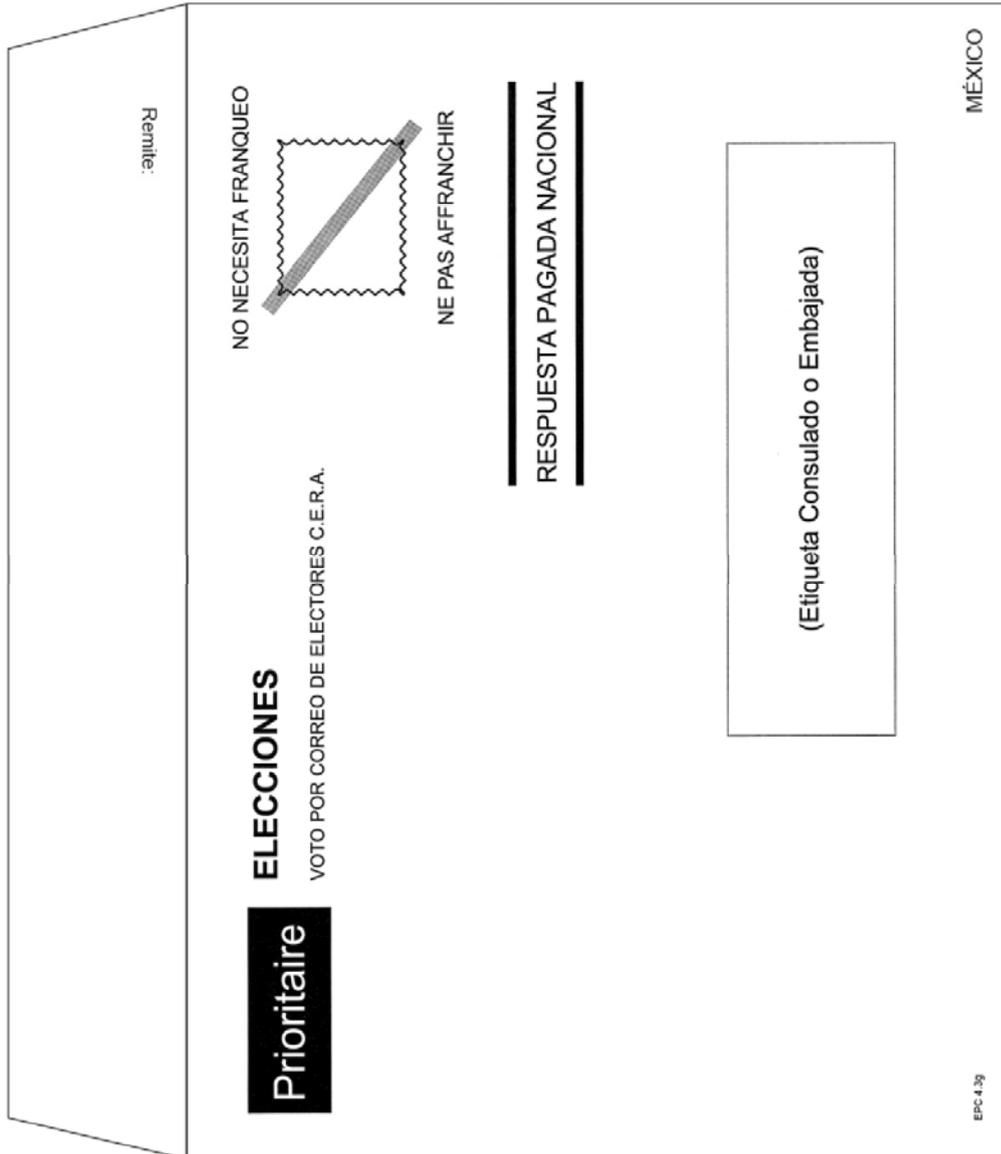
FRANCIA

EPC 4.3e

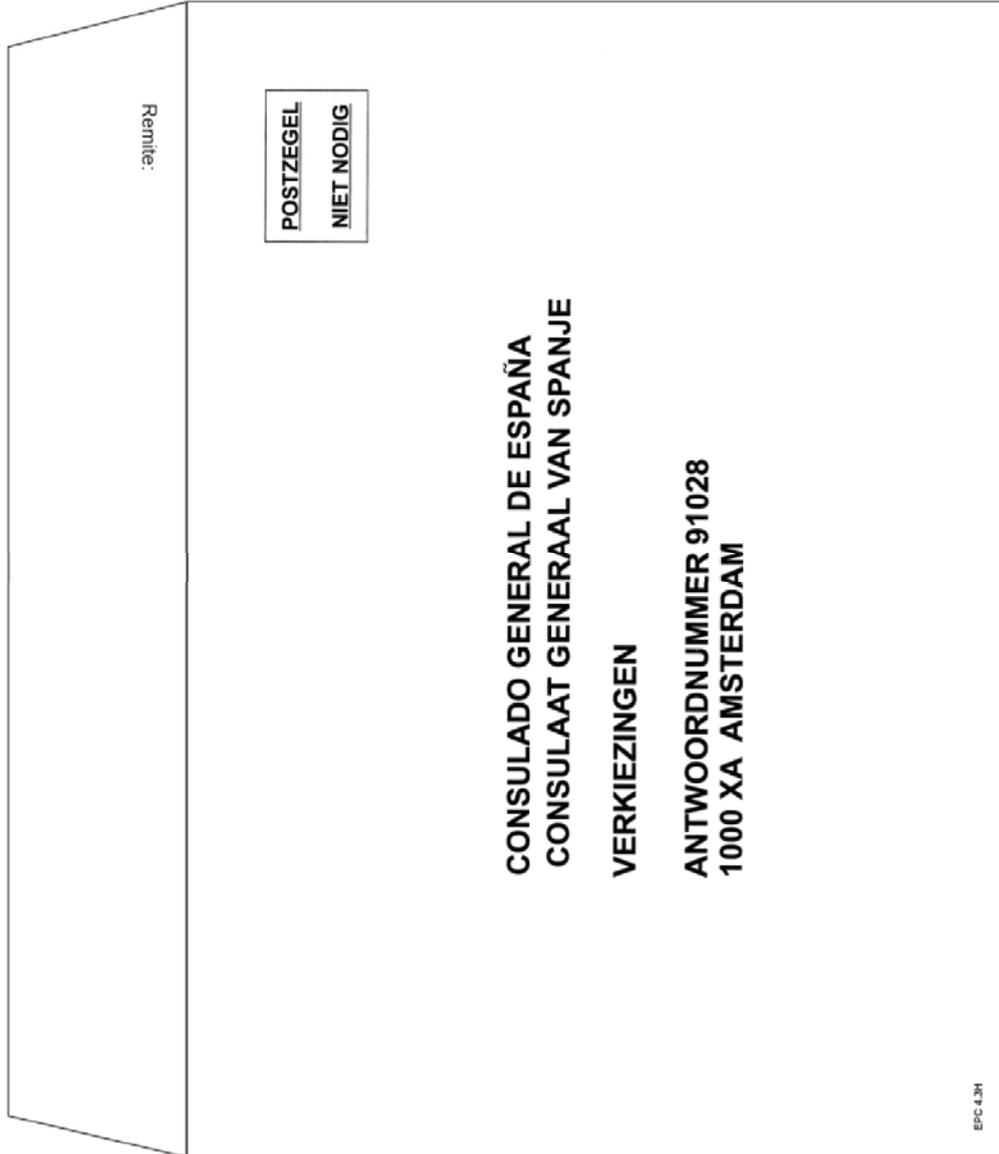
VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16



VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

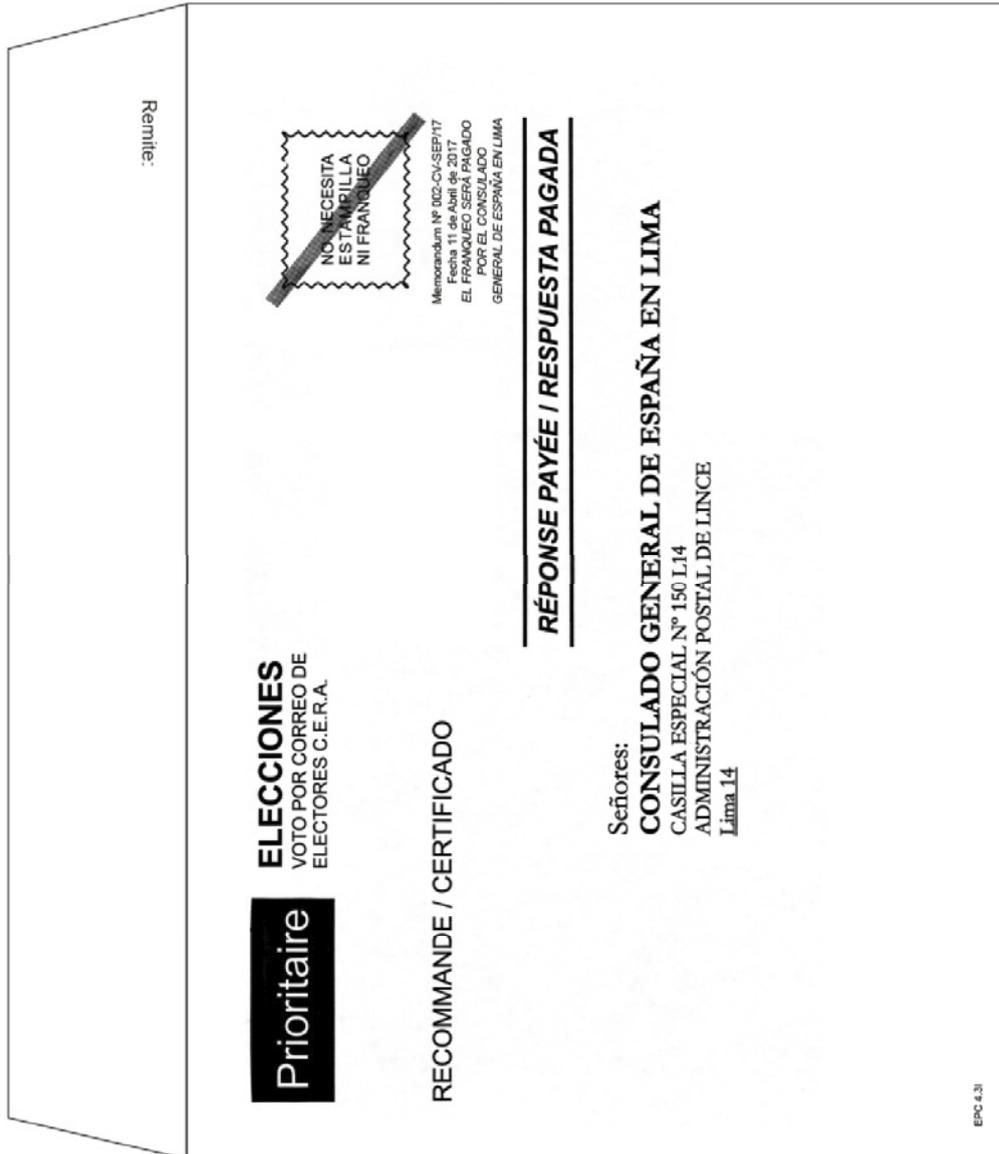


VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16



CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16



VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Remite:

Frankeras ej
Mottagaren betalar
portot

**Viktigt! Fyll i avsändaradress
Lämna till ditt Postombud**

Spanska Ambassaden

**SVARSPOST
20594042
110 10 STOCKHOLM**

EPC 4.3j

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Remite:

ETIQUETA CONSULADO O EMBAJADA

EPC 4.3K

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Ausgabestelle:	
Wahlschein-Nr.:	Bereich/Wahlbezirk:

Erigelt
zahlt
Empfänger

Deutsche Post
ANTWORT

Wahlbrief
Botschaft von Spanien
Postfach 30 18 87
10746 Berlin

EPC 4.3I

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Ausgabestelle:	
Wahlschein-Nr.:	Bereich/Wahlbezirk:

Entgelt
zahlt
Empfänger


Wahlbrief
Spanisches Generalkonsulat
in Düsseldorf
Postfach 32 10 55
40425 Düsseldorf

EPC 4,3m

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Ausgabestelle:	
Wahrschein-Nr.:	Bereich/Wahlbezirk:

Erigeit
zahit
Empfänger


Deutsche Post
ANTWORT

Wahlbrief
Spanisches Generalkonsulat
in Frankfurt
Postfach 10 31 65
60101 Frankfurt

EPC 4.3n

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Ausgabestelle:	
Wahlschein-Nr.:	Bereich/Wahlbezirk:

Engeit
zahit
Empfänger

Deutsche Post
ANTWORT

Wahlbrief
Spanisches Generalkonsulat
in Hamburg
Postfach 13 05 33
20105 Hamburg

EPC 4.30

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Ausgabestelle:		Deutsche Post ANTWORT Wahlbrief Spanisches Generalkonsulat in München Postfach 86 03 40 81630 München	Entgelt zahlt Empfänger
Wahlschein-Nr.:	Bereich/Wahlbezirk:		

EPC 4-3p

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Ausgabestelle:		Deutsche Post ANTWORT Wahlbrief Spanisches Generalkonsulat in Stuttgart Postfach 10 45 51 70040 Stuttgart	Entgelt zahlt Empfänger
Wahlschein-Nr.:	Bereich/Wahlbezirk:		

EPC 4.3q

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Remite:

ELECCIONES

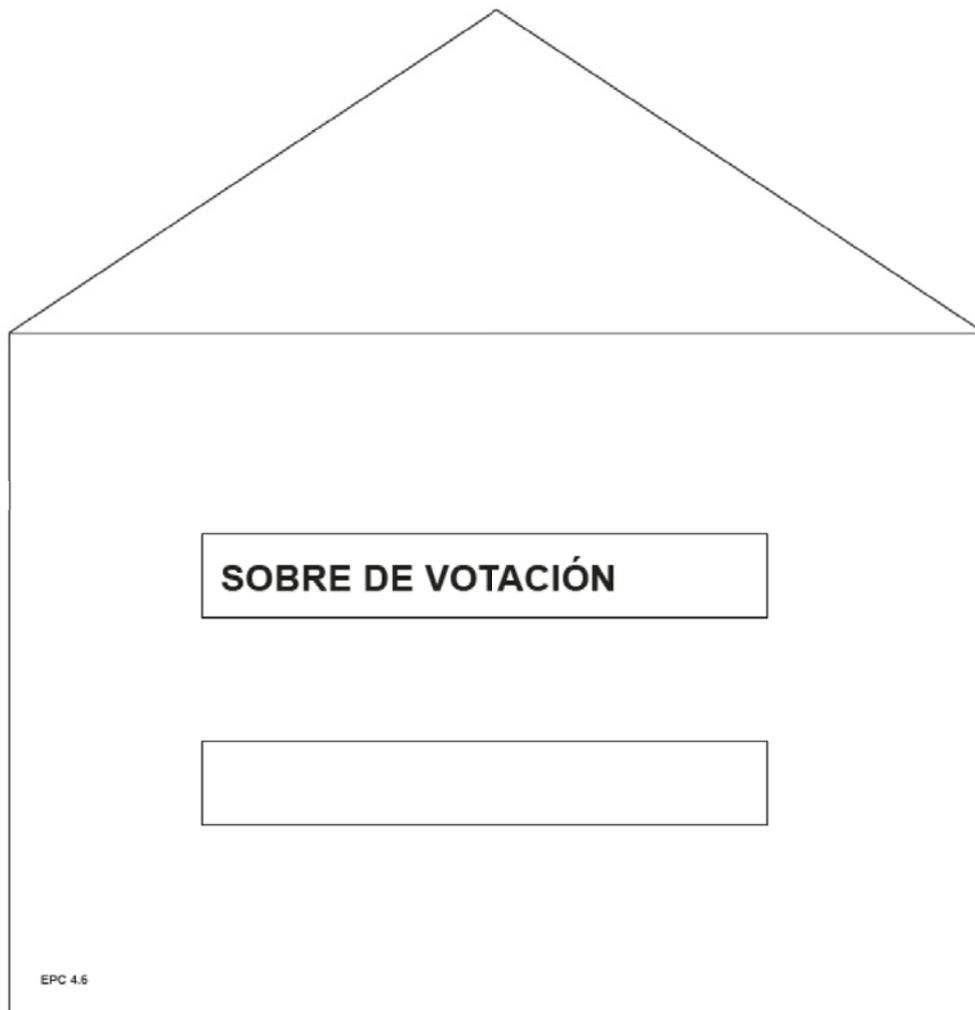
VOTO POR CORREO DE ELECTORES C.E.R.A.

CERTIFICADO URGENTE

SR/A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL	
AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA	
MUNICIPIO: SANTANDER	CP: 39071
PROVINCIA: CANTABRIA	

EPC 4.4

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16



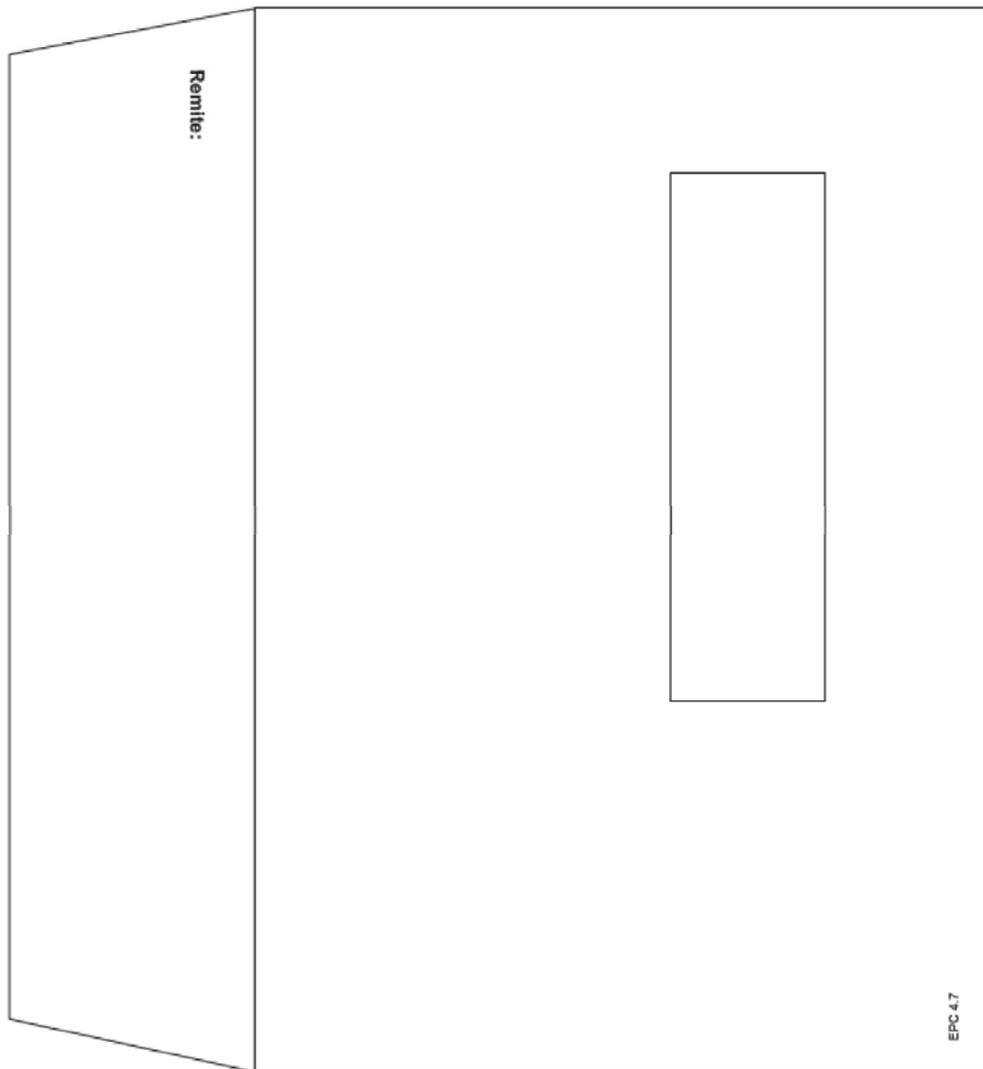
SOBRE DE VOTACIÓN

EPC 4.6

The image shows a template for a ballot paper envelope. It consists of a large rectangle with a triangular top section, resembling a house. Inside the main rectangular area, there are two horizontal boxes. The top box contains the text "SOBRE DE VOTACIÓN" in bold, uppercase letters. The bottom box is empty. In the bottom-left corner of the main rectangular area, the text "EPC 4.6" is printed.

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16



CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

Circunscripción electoral CANTABRIA	Municipio	Distrito	Sección	Mesa
--	-----------	----------	---------	------

13/208

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

PROVINCIA CANTABRIA	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	MESA
------------------------	-----------	-----------------	---------	------

ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE/A

D.D.P.

VOCALES

D.D.P.

D.D.P.

D.D.P.

INTERVENTORES/AS

D.D.P.

A las horas del día de de 2023, en el lugar antes reseñado, y una vez terminadas todas las operaciones atribuidas por la legislación vigente a esta Mesa Electoral, se expide la siguiente Acta de la Sesión:

1.- NÚM. DE ELECTORES SEGÚN LAS LISTAS DEL CENSO
NÚM. CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS
2.- De alta en el censo electoral:
3.- De suspensión en sus matrículas:
TOTAL ELECTORES: (Nº electores según las listas del censo + Certificaciones de alta) (1+2)
A) ELECTORES CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO:
B) INTERVENTORES NO CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO:
TOTAL VOTANTES (A+B)
NÚMERO DE VOTOS NULOS
NÚMERO DE VOTOS EN BLANCO

Distribuyéndose los VOTOS A CANDIDATURAS de la siguiente forma:

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En núm.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas: (Indicar las reclamaciones)

.....

Siendo resueltas por la mesa electoral según se indica: (Relacionar las resoluciones adoptadas)

.....

Se han emitido los siguientes votos particulares: (Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto)

.....

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican: (Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los/as causantes en su caso)

.....

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las horas del día se dio por terminada la sesión celebrándose la presente Acta que firman todos los miembros asistentes.

E/LA PRESIDENTE/A

LOS/AS VOCALES

LOS/AS INTERVENTORES/AS

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

SOBRE N°

Circunscripción Electoral CANTABRIA	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
---	-----------	-----------------	---------	------

Los/Las Interventores/as: Sr./a. Juez/a de

El/La Presidente/a, Vocales e Interventores/as de la referida Mesa Electoral,

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

- SOBRE 1:**
- ORIGINAL DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL
 - ORIGINAL DEL ACTA DE SESIÓN, CON LOS DOCUMENTOS ELECTORALES A QUE SE HAGA REFERENCIA:
 - Lista numerada de votantes.
 - Papeletas de votación nulas o que hayan sido objeto de reclamación.
 - Listas del censo electoral utilizadas.
 - Certificaciones censales/sentencias aportadas.
 - Copias de credenciales de los interventores u originales si no se reciben las copias.
- SOBRE 2 Y 3:**
- COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL.
 - COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN.

EL/LA PRESIDENTE/A,

LOS/LAS VOCALES

EPG 5.9

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito censal	Sección	Mesa
CANTABRIA				

Nota: Cruce con una raya el modelo de recibo que no use

A las horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa Electoral antes reseñada dos sobres cerrados en cuyo exterior los componentes de dicha Mesa certifican que contienen:

SOBRE N° 1 de las elecciones .. Al Parlamento de Cantabria 2023

- Original del Acta de constitución de la Mesa.
- Original del Acta de sesión.
- Lista numerada de votantes.
- Papeletas de votación nulas o que hayan sido objeto de reclamación.
- Listas del Censo electoral utilizadas.
- Certificaciones censales/sentencias aportadas.
- Copias de credenciales de los interventores.

SOBRE N° 2 de las elecciones .. Al Parlamento de Cantabria 2023

- Copia del Acta de constitución de la Mesa.
- Copia del Acta de la sesión.

Ambos sobres están firmados en la forma indicada en el artículo 100.4 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

....., a de de

EL/LA JUEZ

Recibo de entrega sobres 1 y 2

A las horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa Electoral antes reseñada un sobre cerrado en cuyo exterior los componentes de dicha Mesa certifican que contienen:

SOBRE N° 3 de las elecciones .. Al Parlamento de Cantabria 2023

- Copia del Acta de constitución de la Mesa.
- Copia del Acta de la sesión.

El sobre está firmado en la forma indicada en el artículo 100.4 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

....., a de de

EL/LA EMPLEADO/A DEL SERVICIO DE CORREOS

Recibo de entrega sobre 3

EPC 5.5

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

PRESIDENTE/A

D./Dª

VOCALES

D./Dª

D./Dª

D./Dª

D./Dª

D./Dª

SECRETARIO/A

D./Dª

REPRESENTANTES

D./Dª

D./Dª

D./Dª

D./Dª

D./Dª

APODERADO/AS

D./Dª

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL

En....., siendo las horas del quinto día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el/la Secretario/a, los/las señores/as que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general.

EL/LA PRESIDENTE/A, VOCALES, EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA,

REPRESENTANTES, APODERADOS/AS,

EP/611

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
CANTABRIA

PRESIDENTE/A

D./D^a

VOCALES

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

SECRETARIO/A

D./D^a

INTERVENTORES/AS

D./D^a

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL PARA EL ESCRUTINIO DE VOTACIÓN DE LOS RESIDENTES AUSENTES EN EL EXTRANJERO

En, siendo las horas del día de
de, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el
Secretario, las personas que al margen se relacionan, con la finalidad de dar
comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta y
antes de proceder al escrutinio general, ésta queda constituida en Mesa Electoral,
dando comienzo el escrutinio de los sobres de votación de los residentes ausentes
en el extranjero recibidos hasta este momento.

Incidencias producidas en el acto de constitución en el día fijado para el
escrutinio:

EL/LA PRESIDENTE/A,

VOCALES,

EL/LA SECRETARIO/A,

INTERVENTORES/AS,

BPC 61b

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

ACTA DE ESCRUTINIO PARA LA VOTACIÓN DE LOS RESIDENTES AUSENTES EN EL EXTRANJERO

PRESIDENTE/A

D/Dª

En Santander, siendo las horas del día de de 2023 se dio por concluido el escrutinio con los resultados que se indican:

VOCALES

D/Dª
D/Dª
D/Dª
D/Dª

1. NÚMERO DE ELECTORES CENSADOS
2. NÚMERO DE CERTIFICACIONES CENSALES DE ALTA PRESENTADAS
TOTAL ELECTORES (1+2)

NÚMERO DE VOTANTES
NÚMERO DE VOTOS NULOS
NÚMERO DE VOTOS EN BLANCO

SECRETARIO/A

D/Dª

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

REPRESENTANTES

D/Dª
D/Dª

	CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
		En letra	En núm.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Finalizado el acto de escrutinio, a las horas del día de de 2023, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, que en prueba de conformidad firman todos/as los/as asistentes,

EL/LA PRESIDENTE/A,

LOS/LAS VOCALES,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA,

LOS/LAS REPRESENTANTES,

LOS/LAS APODERADOS/AS,

EPN 628

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

ACTA DE ESCRUTINIO

En Santander, siendo las horas del día de de 2023 se dio por concluido el escrutinio con los resultados que se indican:

PRESIDENTE/A

D./D^a

VOCALES

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

SECRETARIO/A

D./D^a

REPRESENTANTES

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

APODERADO/AS

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

D./D^a

1. NÚM. DE ELECTORES CENSADOS	---
2. NÚM. DE CERTIFICACIONES CENSALES DE ALTA PRESENTADAS	---
TOTAL ELECTORES (1+2)	---
NÚMERO DE VOTANTES	---
NÚMERO DE VOTOS NULOS	---
NÚMERO DE VOTOS EN BLANCO	---

NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En núm.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Finalizado el acto de escrutinio, a las horas del día de de 2023, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, que en prueba de conformidad firman todos/as los/las asistentes,

EL/LA PRESIDENTE/A,

LOS/LAS VOCALES,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA,

LOS/LAS REPRESENTANTES,

LOS/LAS APODERADOS/AS,

EPC82b

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

PRESIDENTE/A

D./Dª.

ACTA DE LA SESIÓN/ES DEL ESCRUTINIO

VOCALES

D./Dª.
D./Dª.
D./Dª.
D./Dª.
D./Dª.

En Santander, siendo las horas del día de de 2023, y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes Actas, se extiende la presente Acta comprensiva de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas.

SECRETARIO/A

D./Dª.

REPRESENTANTES

D./Dª.
D./Dª.
D./Dª.
D./Dª.
D./Dª.

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas durante las mismas.

APODERADOS/AS

D./Dª.

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

EL/LA PRESIDENTE/A, LOS/LAS VOCALES, EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA,

LOS/LAS REPRESENTANTES, LOS/LAS APODERADOS/AS,

EPIC 63

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

PRESIDENTE/A

D./D^a.....

VOCALES

D./D^a.....

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Santander, siendo las horas del día de de 2023 se reúne la Junta Electoral Provincial para proceder a la proclamación oficial de candidaturas electorales a Diputados/as en las Elecciones Autonómicas celebradas en esta circunscripción.

Num. de Elecciones	
Num. de Votantes	
Num. de votos a candidaturas	
Num. de votos en blanco	
Num. de votos válidos	
Num. de votos nulos	

Nº de Votos y Electos obtenidos por cada Candidatura:

	CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS		Num. electos
		En letra	En núm.	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos/as a los/as siguientes candidatos/as:

.....

Reclamaciones y protestas presentadas por representantes y Apoderados/as ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas.

.....

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones.

.....

Finalizado el acto de proclamación de electos/as a las horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a de la Junta Electoral.

EL/LA PRESIDENTE/A

LOS/LAS VOCALES,

EL/LA SECRETARÍA DE LA JUNTA,

LOS/LAS REPRESENTANTES,

LOS/LAS APODERADOS/AS,

F 9 048

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

CREDECIAL DE DIPUTADO/A

Junta Electoral Provincial de CANTABRIA

D./D^a

Presidente/a de la Junta Electoral Provincial de Cantabria expido la presente CREDECIAL expresiva de que ha sido designado DIPUTADO/A ELECTO/A por esta circunscripción electoral a

D./D^a

por estar incluido en la Lista de Candidatos/as presentada por a las ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023 y que ha obtenido mayoría de votos, según refleja el resultado del escrutinio celebrado el día de los corrientes.

A los efectos de su presentación en el PARLAMENTO DE CANTABRIA expido la presente en

Santander, el día de de 2023.

El/la Presidente/a de la Junta Electoral Provincial,

Sr./Sra. D./D^a.

EPC 7.1

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA 2023

D./D^a, Jueza de Instrucción/Paz
de, con N.I.F., domicilio en
teléfono y correo electrónico

DECLARO haber realizado el viaje que se detalla:

- Desde J.E. de Zona de a J. E. Provincial
- Fecha y hora de salida:
- Fecha y hora de llegada:
- Total Kms recorridos:
- Objeto: traslado documentación mesas electorales.

1) Si se utiliza vehículo particular:

He realizado el desplazamiento en mi vehículo particular con matrícula
Importe total: 0,19 euros x km recorridos: euros.

2) Si se utiliza taxi:

Importe del recibo: euros.
Se deberá aportar recibo con importe y datos del emisor (NIF y domicilio).

3) Total a percibir euros.

DATOS BANCARIOS:

Manifiesto a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior mi deseo de que el importe total de la indemnización sea abonado, mediante transferencia bancaria, a la siguiente cuenta de la que soy titular.

Código cuenta cliente (C.C.C.)										
IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta						

Santander, 28 de mayo de 2023.

Fdo.

CERTIFICADO:

D./D^a, Secretario/a de la Junta Electoral Provincial de Cantabria,
CERTIFICA que el servicio a que se refiere el apartado 3 del art. 101 de la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General,
ha sido realizado por el Jueza de Instrucción/Paz arriba indicado durante los días señalados según se acredita con la
correspondiente declaración del interesado.

Santander, a de de 2023

EPC 8.1

CVE-2023-2601

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA IMPRESO

Nº Modelo: EPC 1.1

Descripción: Comunicación de la Constitución de la Coalición Electoral
Nº Hojas/Cara: 1/2
Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.
Color: blanco
Tintas: 1 Negra
Gramaje: 80 gr/m2

Nº Modelo: EPC 1.2

Descripción: Presentación de candidatos/as
Nº Hojas/Cara: 1/2
Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.
Color: blanco
Tintas: 1 Negra
Gramaje: 80 gr/m2

Nº Modelo: EPC 1.3

Descripción: Presentación de candidatos/as por Agrupaciones de electores/as.
Nº Hojas/Cara: 1/2
Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.
Color: blanco
Tintas: 1 Negra
Gramaje: 80 gr/m2

Nº Modelo: EPC 1.4

Descripción: Presentación de candidatos/as al Parlamento de Cantabria por Agrupaciones de Electores/as. Pliego de Firmas.
Nº Hojas/Cara: 1/2
Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm
Color: blanco
Tintas: 1 Negra
Gramaje: 80 gr/m2

Nº Modelo: EPC 2.1

Descripción: Papeletas de votación
Nº Hojas/Cara: 1/1
Tamaño: 105 x 297 mm.
Color: sepia
Tintas: 1 Negra
Gramaje: Aproximado 70 gr/m2
Otros: Los tipos de letra serán idénticos en cada papeleta para todos los candidatos.
El recuadro destinado al símbolo no tendrá dimensiones superiores a 25 mm.

Nº Modelo: EPC 3.1

Descripción: Sobres de votación
Nº Hojas/Cara: 1/1
Tamaño: Aproximado UNE C6 114 x 162 mm.
Color sepia, con fondo interior y opacidad superior al 85%
Tintas: 1 Negra
Gramaje: Aproximado 70 gr/m2
Otros: Engomado en la punta de cierre o a lo largo de toda la solapa

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Nº Modelo: EPC 4.1a

Descripción: Sobre-bolsa de envío de la documentación a los residentes ausentes (primer envío- sobre certificado).

Nº Hojas/Cara: 1/2
Tamaño: Aproximado 229 x 324 mm.
Color: caña, en cualquier tonalidad.
Tintas: 1 negra
Gramaje: Papel caña verjurado de 90 gr/m2 con tira de silicona.
Otros: Impresión en cualquier tipo de letra y remite en la solapa.

Nº Modelo: EPC 4.1b

Descripción: Sobre-bolsa de envío de la documentación a los residentes ausentes (segundo envío- sobre ordinario).

Nº Hojas/Cara: 1/2
Tamaño: Aproximado 229 x 324 mm.
Color: blanco.
Tintas: 1 negra
Gramaje: 90 gr/m2 con tira de silicona.
Otros: Impresión en cualquier tipo de letra y remite en la solapa.

Nº Modelo: EPC 4.2

Descripción: Sobre para la remisión a la JEP del voto de los residentes ausentes (gratuito).

Nº Hojas/Cara: 1/1
Tamaño: Aproximado 120 x 175 mm
Color: sepia
Tintas: 1 Negra
Gramaje: 70 gr/m2. Engomado a lo largo de toda la solapa
Otros: Impresión en cualquier tipo de letra. Etiqueta autoadhesiva /impresión dirección Junta Electoral competente (a determinar por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Cantabria)

Nº Modelo: EPC 4.3.a

Descripción: Sobre dirigido al Consulado (necesita franqueo).

Nº Hojas/Cara: 1/1
Tamaño: Aproximado 162 x 229 mm.
Color: blanco
Tintas: 1 Negra
Gramaje: 70 gr/m2. Engomado a lo largo de toda la solapa.
Otros: Impresión en cualquier tipo de letra. Remite en la solapa.

Nº Modelo: EPC 4.3.b

Descripción: Sobre dirigido al Consulado (gratuito).

Nº Hojas/Cara: 1/1
Tamaño: Aproximado 162 x 229 mm.
Color: blanco
Tintas: 1 Negra
Gramaje: 70 gr/m2. Engomado a lo largo de toda la solapa.
Otros: Impresión en cualquier tipo de letra. Remite en la solapa.

Nº Modelo: EPC 4.3.c a 4.3k

Descripción: Sobre dirigido al Consulado (Bélgica- Chile- Francia- Irlanda- México- Países Bajos- Perú- Suecia- Suiza)

Nº Hojas/Cara: 1/1
Tamaño: Aproximado 162 x 229 mm.
Color: blanco
Tintas: 1 Negra
Gramaje: 70 gr/m2. Engomado a lo largo de toda la solapa.
Otros: letras y edición según los modelos que ha facilitado el MAEUC. Remite en la solapa

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Nº Modelo: EPC 4.3l a 4.3q

Descripción: Sobre dirigido al Consulado (Alemania: Berlín, Düsseldorf, Frankfurt, Hamburgo, Munich, Stuttgart)

Nº Hojas / Cara: 1/1

Tamaño: 120x235 mm.

Color: HKS 21N – 55% saturado, en solapa recta.

Tintas: 1 negra

Otros: letras y edición según los modelos que ha facilitado el MAEUC.

Nº Modelo: EPC 4.4

Descripción: Sobre para remisión a la JEP del voto de los residentes ausentes desde España.

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado 120 x 175 mm.

Color: sepia

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 70 gr/m2. Engomado a lo largo de toda la solapa.

Otros: Impresión en cualquier tipo de letra.

Nº Modelo: EPC 4.5

Descripción: Papeletas de votación CERA (descargable el juego completo)

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: 105 x 297 mm., siendo imprimida en formato UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

Otros: Los tipos de letra serán idénticos en cada papeleta para todos los candidatos.

El recuadro destinado al símbolo no tendrá dimensiones superiores a 25 mm.

El juego de papeletas será descargado telemáticamente de forma completa.

Nº Modelo: EPC 4.6

Descripción: Sobre para el depósito del voto en la Mesa Consular

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado UNE C6 114 x 162 mm.

Color blanco, con fondo interior y opacidad superior al 85%

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Aproximado 70 gr/m2

Otros: Engomado en la punta de cierre o a lo largo de toda la solapa

En el recuadro en blanco se indicará el proceso de que se trate de forma manuscrita por el elector.

Nº Modelo: EPC 4.7

Descripción: Sobre para la remisión a la JEP del voto CERA depositado en la Mesa Consular

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado 120 x 175 mm

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 70 gr/m2. Engomado a lo largo de toda la solapa

Otros: Impresión en cualquier tipo de letra.

Nº Modelo: EPC 5.1

Descripción: Carpeta electoral.

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A2 420 x 594 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Nº Modelo: EPC 5.2

Descripción: Acta de escrutinio de la mesa.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 5.3

Descripción: Acta de la sesión de la mesa.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A3 420 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 5.4

Descripción: Sobre a utilizar por las Mesas electorales (sobre bolsa).

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado 260 x 360 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Papel Kraft verjurado de 90 gr/m2.

Otros: Con tira de silicona. Impresión en cualquier tipo de letra.

Nº Modelo: EPC 5.5

Descripción: Recibo de entrega de la documentación electoral.

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

Otros: Impresión una cara en cualquier tipo de letra.

Nº Modelo: EPC 6.1.a

Descripción: Acta de constitución de la Junta para el escrutinio general.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 6.1.b

Descripción: Acta de constitución de la Mesa Electoral para el escrutinio de votación de los residentes ausentes en el extranjero.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 6.2.a

Descripción: Acta de escrutinio para la votación de los residentes ausentes en el extranjero y anexo al acta para distribución de votos recibidos por Consulado.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

El anexo al acta tendrá las mismas características técnicas que el acta:

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 6.2.b

Descripción: Acta de escrutinio general.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 6.3

Descripción: Acta de la sesión/es del escrutinio.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

Nº Modelo: EPC 6.4

Descripción: Acta de proclamación.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A3 420 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 56 gr/m2. Las dos hojas centrales 53 gr/m2. Y la cuarta hoja 57gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral).

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 16

Nº Modelo: EPC 7.1

Descripción: Credencial de Diputado/a del Parlamento de Cantabria.

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Cartulina de 250 gr/m2

Nº Modelo: EPC 8.1

Descripción: Justificante gastos desplazamiento

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

2023/2601

CVE-2023-2601